

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de Oficio: **133.02.03.DP.0368.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identifiable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Número del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

SEMAR NAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección

Ambiental y Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0368.2016

BITACORA: 13/G1-0011/06/16

JOSE HERIBERTO VARGAS LEON

Pachuca, Hidalgo. 03 de Junio de 2016

SEMAR NAT

162299

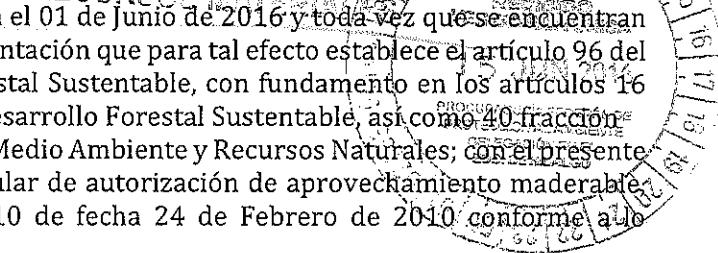
DELEGACIÓN HIDALGO

Xochimilco 9145

15 JUN 2016

RECEBIDO

RECURSOS MATERIALES



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133/02/03/113/2010 de fecha 24 de Febrero de 2010 conforme al lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. "SIN NOMBRE", Singuilucan, S-13-057-NOM-003/10, carbón vegetal, Quercus rugosa, (Encino), 40.573 Metros cúbicos	10	1	10	16036806	16036815
P.P. "SIN NOMBRE", Singuilucan, S-13-057-NOM-003/10, carbón vegetal, Arbutus xalapensis, (Encino), 1.151 Metros cúbicos	1	1	1	16036816	16036816
P.P. "SIN NOMBRE", Singuilucan, S-13-057-NOM-003/10, madera en rollo largas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 17.596 Metros cúbicos	2	1	2	16113995	16113996
P.P. "SIN NOMBRE", Singuilucan, S-13-057-NOM-003/10, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 8.798 Metros cúbicos	1	1	1	16113997	16113997
PPP. "SIN NOMBRE", Singuilucan, S-13-057-NOM-003/10, Leña, Pinus teocote, (Pino), 7.038 Metros cúbicos	1	1	1	16113998	16113998

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 23 de Febrero de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



Pachuca, Hidalgo. 03 de Junio de 2016
162299

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.

C.- M.I. Victor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Arq. Mario A. Viorner Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviorner@profepa.gob.mx
M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

15 FOLIOS

FVC/AVP/EG